

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, julio 4 de 1983

Visto el presente expediente n° 1771/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Contratación Directa n° 232/83, "in-situ", a los efectos de lograr el grabado de cuatro chapas para dos relojes fechadores automáticos / asignados al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mendoza n° 3, y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por Resolución de la Secretaria de Superintendencia de fecha 12 de mayo // ppdo. (confr. fs. 5), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 17.

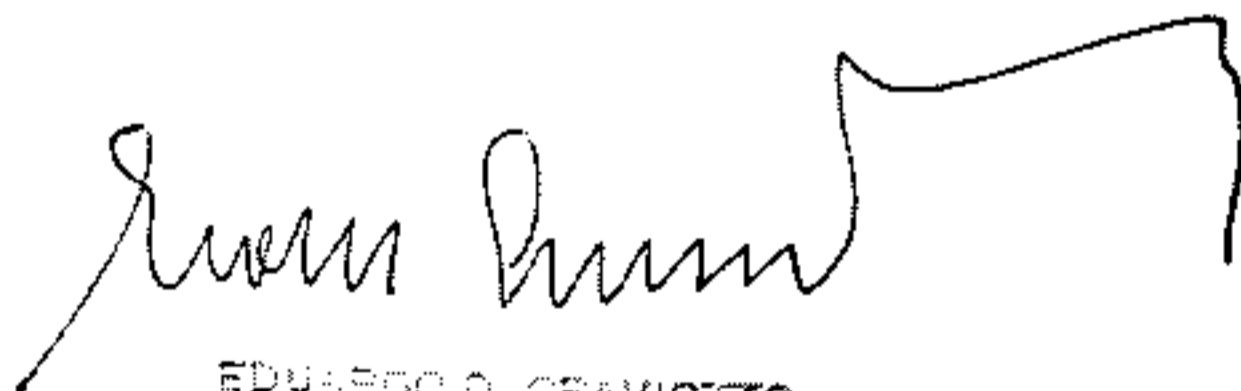
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada n° 42/81,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 232/83 y adjudicar a la firma "CASA DE LA TORRE S.A." -por menor precio- según su presupuesto de fs. 13/14 y por el importe total de Pesos Argentinos Novecientos veintiocho (\$a 928.-).Neto.

2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



EDUARDO O. CRAVIOTTO  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

01 JUL 1983